



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	UMH
Demandante	María Estela León Triana
Demandado	Hrs. de Jorge Quiroga Jiménez (q.e.p.d.)
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021 00057
Providencia	Auto interlocutorio #332
Decisión	Requiere parte

Notificada como fue la heredera Jury Quiroga a la dirección física de notificación: carrera 121 A #35-80 barrio Rosa Blanca de Girardot, el 10 de julio de 2023 (130NotificaciónYuri), la cual coincide con la que fue informada (archivo 093. 20230220-001), téngase que, dentro del término que la ley le otorga, no se pronunció, por lo que se tendrá por **NO CONTESTADA LA DEMANDA.**

Ahora, en atención a que ninguna de las partes ha informado quienes podrían ser los sucesores procesales del difundo heredero Fredy Quiroga, requerimiento que se les ha hecho desde el auto de 2 de julio de 2023, y como el proceso no puede tornarse interminable, se continuará con la fijación de fecha para audiencia teniendo en cuenta que se hizo emplazamiento para indeterminados que están representados por el profesional del derecho OSCAR LEONARDO OSUNA PERDOMO.

Para tal fin se fija fecha para audiencia inicial y de ser posible realizar instrucción y juzgamiento para el día **veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, motivo por el cual la parte interesada deberá citar a sus testigos para la práctica de pruebas.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **016** del 26 de marzo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario